

EDICTO

LUIS IGNACIO MEDINA MEDINA, NOTARIO DE GRANADA Y DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCÍA. -----

HAGO CONSTAR

Que en esta notaría se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA**, con el fin de acreditar que en el término municipal de Granada, **DOÑA MARÍA-AURORA FERNÁNDEZ AVAGLIANO**, monitora de equitación, mayor de edad, soltera, vecina de Granada, con domicilio en calle San Miguel Alto, 88-B y con NIF. 24.232.569-E es tenida como dueña de la siguiente finca: -

1.- Descripción de las fincas.-

CUEVA DESTINADA A VIVIENDA, LUGAR SAN MIGUEL ALTO NUMERO 88-B, SITUADA EN LA LADERA DEL SACROMONTE, POR DEBAJO DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL ALTO, con una fachada de trece metros veinticinco centímetros a la vereda que le da acceso. Mide el solar CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. La tipología constructiva es de casa-cueva, ya que presenta tres habitaciones en cueva, dos con huecos a la calle y dos con estructura de hormigón y forjado unidireccional cubierto con azotea plana transitable.- Las habitaciones en cueva están destinadas a sala de estar, dormitorio y vestidor. El acceso a la vivienda se realiza por el comedor, desde el que se distribuye el resto de las estancias.- Justo enfrente de la entrada se encuentra el dormitorio principal y, atravesando este, nos encontramos el vestidor. A la derecha encontramos otro dormitorio y a la izquierda la sala de estar, la cocina y el cuarto de baño. La superficie construida es de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. -----

Linda por todos sus vientos con propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Granada, finca catastral 7857105VG4175F0001AR.

2.- TITULO: Le pertenece en pleno dominio y con carácter privativo por compra a Don José Gómez Rovira en escritura autorizada por mi antecesor Don Aurelio Nuño Vicente el día 11 de Marzo de 2.008, bajo el número 885 de protocolo, habiéndola adquirido previamente el Sr. Gómez Rovira el pleno dominio y con carácter privativo por herencia de su madre Doña Patrocino Rovira Molina, que falleció en Granada el día 14 de Noviembre de 2.002, careciendo de título escrito y de inscripción en el Registro de la Propiedad, la cual se solicita al amparo del Art. 205 de la Ley Hipotecaria. -----

3.- INSCRIPCIÓN DE LA FINCA: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad, como acredita con nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad de Granada número 1, en cuya demarcación territorial se halla la finca.--

4.- REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA: 7856501VG4175F0001OR.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el primer día de la exposición en el Ayuntamiento, podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en Granada, Acera del Darro, número 1, 2º "Edificio Zaida", en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Granada, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO.. -----



[Handwritten signature in blue ink]